



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 604
RADICADO 2019-00145

Frente a la solicitud de la parte demandante, se oficiará a Oficina de Cobro Coactivo del municipio de Itagüí para que informe el estado actual del proceso coactivo que adelanta frente al inmueble con matrícula 001-99456 de propiedad de Juana María Álvarez Vargas, con C.C. 32.337.151, indicando el monto por el cual se libró orden de pago, intereses de mora, sanciones, multas y demás valores que se le estén cobrando a la ejecutada. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO USUGA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 19 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 10 de abril de 2024 a las 8:00.a.m

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8210bf70e78f1acb0beeadf04496dfed23e3a447e30a12ed5a271926cce6be7**

Documento generado en 15/04/2024 05:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>